



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Programa de Salud**

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

### **(ENTREGA DE MEDICAMENTOS)**

**Marzo 30 de 2020**

Apreciados usuarios,

Considerando las últimas informaciones y medidas comunicadas por la autoridad sanitaria, en relación con la propagación y prevención de la pandemia mundial por Coronavirus (COVID-19) y siguiendo las medidas de prevención dadas por el gobierno nacional y departamental, el Programa de Salud de la Universidad de Antioquia gestionó con los proveedores de medicamentos los siguientes acuerdos:

#### **Con respecto a la entrega de medicamentos:**

1. Se realizará la entrega de los medicamentos de pacientes crónicos que se atienden bajo la modalidad de cpita y evento autorizado por parte del Programa de Salud, en el domicilio del paciente, con cubrimiento para dos (2) meses con frmulas vigentes.
2. Las frmulas que generan los diferentes prestadores de la red del Programa, diferentes a la IPS Universitaria, deben ser escaneadas y remitidas al correo [sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co](mailto:sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co), para ser enviadas al domicilio. De lo contrario, deben ser reclamas de forma presencial en el servicio farmacutico de la IPS sede Prado.
3. Aquellos pacientes que, por una u otra circunstancia, no puedan renovar su frmula mdica y se encuentren en tratamientos para enfermedades crnicas, debern enviar su ltima frmula mdica escaneada al correo [sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co](mailto:sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co), con el fin de que la IPS Universitaria genere una nueva frmula; lo mismo para los medicamentos esenciales, incluyendo los medicamentos de control, que puedan ser entregados por la IPS Universitaria.

**Divisin Programa de Salud**

**Recepcin de correspondencia:** Calle 70 # 52-21 Nit: 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medelln, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Programa de Salud

4. El servicio farmacéutico de la IPS Universitaria realizará entrega domiciliaria únicamente en los municipios que hacen parte del área metropolitana; las siguientes zonas se encuentran excluidas:

- Barbosa
- Girardota
- Copacabana
- Loma Zuleta Itagüí -no cobertura zona roja-
- Pueblo viejo y Caldas
- Veredas en La Estrella, San Antonio de Prado y Sabaneta
- San Cristóbal
- Ajizal en Itagüí
- Belén Altavista
- Altavista parte Violetas hasta la 106
- Belén Violetas parte alta
- 8 de marzo
- Barrio de Jesús
- La Sierra
- Caicedo parte alta
- La Libertad
- Manrique La Cruz
- La Honda
- Jardín parte alta
- Santo Domingo
- Santa Rita parte alta
- Enciso parte alta
- San Javier La Loma
- Juan XXIII parte alta
- Manrique La Torre
- La Divisa
- Caicedo -tiene cobertura hasta la carrera 10-

Los usuarios que residan en estas zonas no cubiertas por el servicio domiciliario de la IPS Universitaria, deben enviar sus fórmulas al correo:

### Programa de Salud

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 52-21 Nit: 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Programa de Salud

[enlinea.psu@udea.edu.co](mailto:enlinea.psu@udea.edu.co) y/o [atencionalusuario.psu@udea.edu.co](mailto:atencionalusuario.psu@udea.edu.co) con el fin de realizar el trámite de dispensación con el prestador Grupo Afín.

## **Con respecto a fórmulas de medicamentos de control especial:**

Teniendo en cuenta que, para la entrega de medicamentos de control especial, debe ser remitida al servicio farmacéutico la orden en el formulario original y que se prohíbe la entrega cuando ésta tenga más de quince (15) días calendario de haber sido expedidas, el Programa de Salud define las siguientes medidas para la continuidad del tratamiento de los pacientes que se encuentran recibiendo actualmente este tipo de medicamentos:

1. Para las fórmulas generadas por la IPS Universitaria, desde la misma institución, se realizará la renovación de la fórmula, programación y entrega del medicamento en el domicilio del paciente.
2. Para las fórmulas generadas por prestadores externos (diferentes a la IPS Universitaria), se realizará consulta telefónica dejando registro en historia clínica por un prestador de medicina domiciliaria, quien generará la fórmula física la cual posteriormente será entregada al servicio farmacéutico del Grupo Afín, que realizará la entrega del medicamento en el domicilio del paciente.

Para renovación de fórmulas de control especial, ya sea generadas por la IPS Universitaria o generadas por prestadores externos, debe enviar los soportes con el asunto: FÓRMULA DE CONTROL ESPECIAL + EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN a los correos [enlinea.psu@udea.edu.co](mailto:enlinea.psu@udea.edu.co) y/o [atencionalusuario.psu@udea.edu.co](mailto:atencionalusuario.psu@udea.edu.co); WhatsApp: 300 866 0769

Estaremos emitiendo los diferentes comunicados que se vayan presentando según las directrices de los organismos gubernamentales.

**Programa de Salud**

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 52-21 Nit: 890.980.040-8  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia